

## AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.:10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64. CIF Nº P1005000C

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO CON FECHA 26 DE ABRIL DE 2012.

#### PRIMERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 15/03/2012.

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 26/01/2012 con la convocatoria.

No se efectúan observaciones al acta, por tanto queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

#### SEGUNDO.-INFORMES DE PRESIDENCIA.

La presidencia informa y da cuenta de los siguientes asuntos:

1. Entre el 7 y 12 de febrero se celebró el **Concurso-exposición Regional de palomas** de raza buchona en el Centro de Ocio de nuestro pueblo. Participaron un total de 244 palomas pertenecientes a distintos criadores de toda la región, mostrando un alto nivel y gran aceptación por parte del numeroso público que la visitó.

2. El 11 de febrero fueron fallados y entregados los premios del **XVIII Certamen Fotográfico** de nuestra localidad. Se presentaron un total de 142 obras de un alto nivel de elaboración. El ganador de esta edición (600 € y placa) ha sido Francisco José Calderón Lozano, de Villanueva de la Serena y finalista (300 € y placa) la alicantina Isabel Ripoll Lillo. El premio local (300 € y placa) fue para Beatriz Ballesteros Pérez.

3. Por Resolución de alcaldía de fecha 6 de febrero de 2012, se ha aprobado el **Convenio de colaboración** entre la Consejería de Salud y Política Social del Gobierno de Extremadura y este Ayuntamiento, destinado al mantenimiento y financiación del Servicio de Ayuda a Domicilio del sistema para la autonomía personal y atención a la **dependencia** para el año 2012. La cuantía es de 54.617,97 euros. De lo que se da cuenta al Pleno en cumplimiento de lo establecido en la citada Resolución.

4. En la mañana del sábado 3 de marzo se desarrolló en la Casa de Cultura el Programa semanal que se emite para Cataluña desde la provincia de **Radio Cataluña** y la presentación del libro "Lágrimas para otra vida", cuarta novela de **Alberto Navalón** que trata sobre el maltrato psicológico de la mujer.

5. Acto comarcal celebrado el 3 de marzo con motivo del **Día Internacional de las Mujeres**. Organizado por la Federación de Asociaciones de Mujeres Atenea. A partir de las 16:30 horas tuvo lugar en la Casa de Cultura de nuestro pueblo, el **Encuentro Comarcal de Mujeres** organizado, con motivo del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, por la Federación de Asociaciones de Mujeres "Atenea". Asistieron más de 400 mujeres de los distintos municipios de la comarca que rindieron un homenaje a las mujeres trabajadoras, premiando a nuestra vecina (a quien trasladamos la felicitación de este Pleno) **Juana Talavero Tovar** por su demostrado compromiso con el trabajo y a la murga femenina de Alconchel "Las Cachorras".

Felicitar a la organización por el buen ambiente de los actos programados y quedar a su disposición para otros posibles eventos.

## AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.:10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64. CIF Nº P1005000C

6. **Carnavales 2012.** Celebrados del 17 al 21 de febrero. Buen tiempo y buen ambiente. Mucha gente y resaltar la casi ausencia de problemas y actos vandálicos, a excepción de la pelea de una vecina de la localidad. Resaltar la gran participación, en las que se han convertido en nuestras segundas Fiestas y que están pasando a ser un referente comarcal de nivel y en el que participa una gran parte de la población y en el que se dan cita lo tradicional (como el petitorio y la boda de los Bujacos) con lo innovador o moderno (como el Desfile de comparsas y Baile de Carnaval). Desde aquí hacer una valoración muy positiva por la implicación que se consigue en la programación y desarrollo de las distintas actividades festivas y felicitar a todos los vecinos y comparsas que programan, organizan y participan en estas fiestas.

7. En el mes de febrero, comenzaron la **Gimnasia para Mayores y la de Discapacitados**. Concretamente la de los Discapacitados se realizan los lunes y miércoles a las 18:30 horas y la de Mayores los martes y jueves a las 10:30 horas. Asimismo, se está desarrollando se está desarrollando la actividad "**Paseos saludables**". Se trata de un programa dirigido a personas mayores de 30 años que esta primavera pretende concienciar sobre la importancia de la actividad física en la edad adulta. Estas actividades se realizarán conjuntamente con el Plan de Dinamización Deportiva.

8. Hemos sufrido, como ocurrió también hace tres años, un problema con las **carpas del pantano nuevo**, que han fallecido en grandes cantidades (se supone que más de 20.000 kilos) debido a una enfermedad o virus (una viremia, según los técnicos) y que no afectaba más que a las carpas que estaban desovando con un tamaño de entre 2 y 5 kilo. No ha afectado al agua (han visitado y tomado muestras los técnicos de la CHT) ni a otras especies de peces. Agradecer a los técnicos de la piscifactoría de **Villafranco del Guadina, dependiente de la DG de Medio Ambiente** la gran ayuda prestada.

9. Este año hemos continuado, al igual que hicimos en los dos anteriores, con la realización de la  **poda conservadora de encinas de la dehesa boyal** y se han podado y saneado en este ejercicio cerca de 1000 encinas que hacía más de 30 años que no se les había podido hacer nada. Así se está mejorando considerablemente el aspecto y desarrollo de nuestro monte. Recordar que el coste de esta actuación es nulo para las arcas municipales.

10. Trasladar, de nuevo, la **felicitación a las trabajadoras del Centro Infantil "Zarapico"** por su nueva participación el sábado 24 de marzo en la Gimnastrada que cada año se organiza en el Pabellón Multiusos de Cáceres. Mi felicitación por su buena disposición y darles ánimos para continuar con este evento en próximas ediciones.

11. Felicitar a la **AD Casar**, tanto a jugadores como a técnicos y directiva del Club, por lograr mantener la categoría de Regional Preferente en esta primera temporada en la categoría, puesto que sé que ha supuesto un importante esfuerzo hasta el final de la temporada.

12. Informar también que la **Concejalía de Educación y Formación** está colaborando con el Taller de Empleo de Mancomunidad en la fase de práctica de sus

## AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.:10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64. CIF Nº P1005000C

alumnos de la especialidad de Turismo Medioambiental que realizan las prácticas asociados a la dinámica de trabajo del Museo del Queso. Un grupo ha realizado actividades en los distintos centros educativos de la localidad, promocionando los recursos agropecuarios, acuíferos y poniendo en valor el reciclaje; y el segundo grupo trabajará con colectivos específicos: discapacitados, mujeres y mayores. Agradecer la colaboración y buena disposición de “Zarapico”, el Colegio y el IESO en la acogida de estas actividades.

13. El 23 de abril se inicio un nuevo **curso de Higiene y Atención Sociosanitaria domiciliaria** que tiene una duración de 270 horas, destinado a menores 30 años. En él se están formando, para poder trabajar después como Auxiliares de Ayuda a Domicilio, 15 desempleadas de nuestra localidad.

14. Está próximo a comenzar el curso de **“Mantenimiento y limpieza de alojamientos rurales”** que está dirigido a 15 personas (5 desempleadas y 10 empleadas), estando previsto el inicio cuando se complete este último cupo.

15. Han sido convocadas, como el pasado año, las **plazas de socorristas (4) y peones de mantenimiento (2)** para la piscina municipal, y que se seleccionarán mediante un proceso de concurso-oposición. Los contratos se establecen en 40 horas semanales, a jornada completa. El salario bruto es de 641,40 euros al mes, y 280 euros de gratificación mensual. Los aspirantes deberán cumplir una serie de requisitos, entre ellos, ser mayor de 16 años, tener el graduado escolar o equivalente y estar en posesión del título de socorrista expedido por la Cruz Roja o la Federación Española de Salvamento y Socorrismo (para socorristas) o el título de 'Responsable de mantenimiento de piscinas de uso colectivo' (para mantenimiento).

16. El pasado 23 de abril se celebró el tradicional **Día del Libro** en nuestra localidad. Resaltar los diferentes actos desarrollados en ese día como la **visita** de los niños/as del Centro Infantil “Zarapico” a la Biblioteca Municipal, la **venta** de libros en los puestos de la plaza del Ayuntamiento, la **entrega** del primer libro a los niños/as del primer año del colegio y la **actuación** de los alumnos/as del aula de danza de la UP. También se puede visitar la **exposición** del Bosque Animado, en la sala de exposiciones de la casa de Cultura, el **encuentro** con la escritora Pilar Galán y, por último, la entrega de los **premios** del XX Certamen Literario “Helénides de Salamina”.

17. Así, informaros que se ha fallado el **Certamen Literario “Helénides de Salamina”** en su vigésima edición. Se han presentado un total de 161 obras de casi todas las regiones de nuestro país y de nacionalidades como Argentina, México y Uruguay. Los premiados han sido: Ganador: Juan Carlos Muñoz de Alcalá de Henares, por su obra “Siempre salen decimales” y Finalista Diego Jorge Lema Chismol de Valencia, por el título “Pies de barro”.

Indicar que estamos **pendientes de editar** el libro con los ganadores y finalistas de los cinco últimos años (2.007-2.011, lo que sería la cuarta edición) tal y como solicitamos y comprometió el Delegado de Cultura de la Diputación Provincial, a lo que seguimos esperando.

## AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.:10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64. CIF Nº P1005000C

18. El pasado sábado, 21 de abril, se desarrolló en nuestra localidad la **Fase Comarcal de la XXI Olimpiada Matemática** Un total de 94 niños/as de segundo de la ESO de los institutos de Cáceres y nuestra comarca han participado en esta Fase de la Olimpiada organizada por la Asociación de Matemáticos Ventura Reyes Prósper.

19. **Finalizado el Programa de Rutas de Senderismo.** Con una gran participación que ha rondado la media de 70 participantes por ruta se completó el pasado domingo, con la ruta de “callejeando por la mata y el pantano viejo”, el programa de rutas que cada año organiza y desarrolla la Concejalía de Deporte y Juventud en colaboración con la Asociación Multiaventura “El Mosquetón”. El total de participantes en las ocho rutas desarrolladas ha sido de 590 con edades comprendidas entre los 7 y los 60 años.

20. Informaros de la **ausencia de financiación ni ayuda** alguna proporcionada al Colegio Público de Infantil y Primaria “León Leal Ramos” de nuestra localidad para la realización de su Semana Cultural por parte de la Diputación Provincial; ni siquiera la cartelería como se había venido haciendo desde hace muchos años, realizándola en la imprenta provincial. Lamentamos esta cicatería de los actuales “mandatarios” provinciales, que hemos suplido desde este Ayuntamiento.

21. **Obras del Plan Provincial 2012.** Se ha asignado 208.205,00 €, con una disminución de casi 6.000 euros respecto al año 2011. Redacción del proyecto por técnico de Diputación y solicitud de la encomienda de las obras. A la fecha actual no hemos recibido comunicación oficial alguna desde la Diputación Provincial, sino que la hemos tomado esta información del pleno provincial celebrado el 6 de marzo. Esperamos que nos sea concedida la actuación por el **sistema de encomienda o administración** tal y como se ha solicitado, porque así garantizamos que los recursos se queden en nuestra localidad.

22. **Plan de Empleo Social** (o plan para apoyar la contratación de personas paradas de larga duración) aprobado por Decreto 46/2012, de 30 de marzo, por la Junta de Extremadura y al que se oponía desde el principio (y al que se opuso a la moción los representantes locales del PP). Nos conceden una ayuda de 58.000 € y que permitirá contratar a 10 personas por un periodo de seis meses. Qué diferente del aprobado por la Junta en el 2010 (Decreto 153/2010) en el que nos concedieron un total de 165.000 € y se contrataron a 30 personas. Estas son las diferencias de creer o no creer en que “lo primero es el empleo”. Supone una disminución del 65%. Es un tercio de lo que se nos concedió hace 3 años, así que contrataremos un tercio de lo que pudimos contratar.

Con estos datos no nos podemos extrañar que en los últimos nueve meses nuestra localidad haya pasado de tener 487 parados/as (junio de 2011) a 611 parados/as (marzo de 2012), lo que ha supuesto un incremento de 124 parados/as más, es decir un aumento del 25,46 %.

Y también recordarles que la responsabilidad y la competencia en materia de empleo no son del Ayuntamiento, sino de la Junta de Extremadura; y que los ayuntamientos contratamos a los trabajadores con las ayudas que nos conceden; así que es a sus dirigentes a quien debemos exigir que nos ayuden a solucionar este serio problema.

## **AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)**

C.P.:10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64. CIF Nº P1005000C

23. Como todos ustedes sabrán desde hace ya más de cuatro meses (desde las Navidades) permanece cerrado (por la caída de una bovedilla en un aula) **el pabellón de infantil del Colegio de Infantil y Primaria** de nuestro pueblo, sin que a la fecha actual sepamos qué medidas van a tomar los responsables de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura para ponerlo otra vez en uso.

Recordar que hay 120 niños/as de entre 3 y 6 años de edad desplazados y repartidos por las distintas dependencias del Centro (sala de profesores, aula de informática, salón de actos,...) que no reúnen las adecuadas condiciones para el desarrollo de la actividad pedagógica-educativa.

Se ha solicitado reiteradamente, por toda la comunidad educativa local, la solución a este problema y, pasados cuatro meses desde su rápido y urgente desalojo de este pabellón, no tenemos ninguna noticia de cuándo se va a volver a utilizar.

24. Por último manifestarles, como por desgracia es habitual en los últimos plenos, que seguimos sin tener noticias sobre los distintos **Convenios y Subvenciones de la Junta de Extremadura** destinados a sufragar los gastos de funcionamiento y nóminas de los distintos servicios que se prestan en nuestra localidad.

Así, seguimos sin saber nada del Convenio para el Centro Infantil "Zarapico" (sin que nadie nos haya citado para nueva reunión); del Hogar de Pensionistas y Pisos Tutelados; del Centro de Día; de la Escuela Permanente de Consumo; del Servicio de Ayuda a Domicilio; de los Celadores del Centro de Salud; del Conserje del Colegio; .... por lo que los gastos de funcionamiento y mantenimiento de estos Centros y servicios y las nóminas de todos y cada uno de los trabajadores de los mismos están siendo sufragadas con cargo a los fondos propios del Ayuntamiento, sin percibir ayuda alguna, hasta la fecha, por parte de la Junta de Extremadura.

### **TERCERO.- TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL D. VÍCTOR MANUEL BARRANTES BORRELLA DEL GRUPO PP-EU POR SUSTITUCIÓN DE LA TITULAR D<sup>a</sup> ELENA FERNÁNDEZ LORANCA.**

La Presidencia invita a D. Víctor Manuel Barrantes Borrella a tomar posesión del Cargo de Concejal; el interesado **presta juramento**, según lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, en los siguientes términos:

"Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado."

### **CUARTO.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA RESPECTO A: LAS MODIFICACIONES PRODUCIDAS EN NOMBRAMIENTOS DE TENIENTE DE ALCALDE, MIEMBRO DE JUNTA DE GOBIERNO, COMISIONES INFORMATIVAS Y PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.**

Por mí, la Secretaria, de orden de la Presidencia se procede a dar cuenta de lo acordado en Resoluciones adoptadas por la Alcaldía con motivo de la renuncia al cargo de Concejal de D. Juan Andrés Tovar Mena, sustituido por D. Julián Tovar Campón:

**PRIMERO.-**Nombrar miembro de la Junta de Gobierno Local a **DON JULIÁN TOVAR CAMPÓN**, al haberse producido la baja como tal de D. Juan Andrés Tovar Mena.

## **AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)**

C.P.:10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64. CIF Nº P1005000C

**SEGUNDO.-** Nombrar Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento:

Segundo Teniente de Alcalde: **DON JULIÁN TOVAR CAMPÓN**

**TERCERO.-** Modificar las delegaciones efectuadas tras la constitución de la Corporación, dejándolas sin efecto y otorgando las siguientes delegaciones:

SOLEDAD TOVAR IGLESIAS área Educación, Formación, juventud, Bienestar Social y Sanidad.

JULIÁN TOVAR CAMPÓN, área de Hacienda, Turismo, Industria y Ganadería.

M<sup>a</sup> DOLORES OLLERO VIVAS área de Empleo, Igualdad, Urbanismo y Medio Ambiente.

EVA NÚÑEZ TOVAR área Cultura, Participación Ciudadana y Festejos.

JOSÉ MANUEL TOVAR ESPADA área de Deportes.

Igualmente por la alcaldía se da cuenta de que el Grupo Municipal Socialista en escrito presentado el día 16/03/2012 comunican la designación como Portavoz del mismo a la Concejala D<sup>a</sup>. María Soledad Tovar Iglesias y como suplentes a los concejales D<sup>a</sup>. María Dolores Ollero Vivas y D. Julián Tovar Campón.

### **QUINTO.-ACUERDO PARA LA CESIÓN DE USO A LA MANCOMUNIDAD TAJO-SALOR DE INSTALACIONES MUNICIPALES PARA IMPARTIR CURSOS DE FORMACIÓN.**

Por mí, la Secretaria, de orden de la Presidencia, se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal, Urbanismo y Medio Ambiente, celebrada con fecha 23/04/2012, en los siguientes términos:

“Examinado el asunto, los miembros de la Comisión presentes, por unanimidad proponen al Pleno Corporativo la adopción del siguiente acuerdo:

**Primero.** Ceder a la Mancomunidad de Municipios Tajo-Salor el uso de las aulas homologadas para impartir cursos de formación ubicadas en las instalaciones de la Universidad Popular en la Barriada de la Diputación s/n y en las instalaciones del Centro de Día en Calle Barrionuevo Bajo 31, para su homologación como centro colaborador y gestión de los cursos formativos que impartirá esta entidad.

**Segundo.** Ceder el uso del equipamiento didáctico que recoge la hoja nº 6 de cada especialidad del Expediente de homologación, con el fin de dispensarlo para la homologación de la Entidad Mancomunidad Tajo-Salor (Casar de Cáceres) en las especialidades formativas correspondientes.

La Presidencia somete a votación del asunto y con el voto unánime de los presentes y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

### **SEXTO.-ACUERDO DE PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DEL GOBIERNO DE EXTREMADURA Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES.**

Por mí, la Secretaria, de orden de la Presidencia, se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal, Urbanismo y Medio Ambiente, celebrada con fecha 23/04/2012, en los siguientes términos:

“Examinado el asunto, los miembros de la Comisión presentes, por unanimidad proponen al Pleno Corporativo la adopción del siguiente acuerdo:

**Primero.** Aprobar la prórroga del Convenio interadministrativo entre este Ayuntamiento y la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo del Gobierno de Extremadura para la explotación de la Estación de Autobuses por un periodo de diez años.

**Segundo.** Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del mismo.”

## **AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)**

C.P.:10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64. CIF Nº P1005000C

La Presidencia somete a votación del asunto y con el voto unánime de los presentes y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

### **SÉPTIMO.- CANCELACIÓN DE CLÁUSULA DE REVERSIÓN DEL EDIFICIO SITO EN PLAZA DE TOROS 11 A AUPEX PARA CENTRO REGIONAL DE ESPECIALIZACIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.**

Por mí, la Secretaria, de orden de la Presidencia, se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal, Urbanismo y Medio Ambiente, celebrada con fecha 23/04/2012, en los siguientes términos:

“Examinado el asunto, los miembros de la Comisión presentes, por unanimidad proponen al Pleno Corporativo la adopción del siguiente acuerdo:

**Primero.** Cancelar la cláusula de reversión establecida en el acuerdo de cesión por haber construido el centro en los plazos señalados, debiendo mantener la finalidad exclusiva del edificio que consta en el acuerdo de cesión.

**Segundo.** Dar traslado del presentes al interesado a los efectos oportunos.”

Debatido el asunto la Presidencia somete a votación del asunto y con el voto unánime de los presentes y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

### **OCTAVO.- MOCIÓN PARA SOLICITAR LA DEROGACIÓN DEL REAL DECRETO 1/2012 DE 27 DE ENERO QUE SUSPENDE LAS AYUDAS A LAS ENERGÍAS RENOVABLES.**

La Presidencia procede a dar lectura a la moción que de forma conjunta han presentado los dos Grupos Municipales, en los siguientes términos:

“Hace menos de un año, la Junta de Extremadura, los sindicatos UGT y CCOO, y la Confederación Regional de Empresarios de Extremadura, firmaron el EDESE (Acuerdo para el Desarrollo Energético de Extremadura), dentro del pacto Social y Político de reformas para Extremadura.

La convalidación del Real Decreto Ley 1/2012 de 27 de enero aprobada el Jueves día 9 de Febrero en el Congreso de los Diputados que suspende las preasignaciones a las energías renovables (eólica, termosolar, fotovoltaica y biomasa) lesiona las expectativas de crecimiento económico de Extremadura.

Las consecuencias que tendrá sobre la economía productiva, los Ayuntamientos, las empresas del sector y los ciudadanos de la región, vaticinan un mayor crecimiento del desempleo y una importante bajada del producto interior bruto de la región.

Extremadura perderá a partir de este Real Decreto más de 5000 millones de euros de inversión, más de 14.000 puestos de trabajos directos, perderá el ingreso del ICIO (4%) y del canon urbanístico (2%) del total de la inversión en las arcas de los Ayuntamientos, el canon de alquiler a municipios y particulares o la venta de los terrenos para esas instalaciones, y los contratos sobre los proyectos a las empresas del sector en la región, que en los últimos años habían crecido en número, tamaño y capacidades.

Brutal es el mazazo a la biomasa, ya que en esta fuente de energía renovable no se habían cubierto aún los cupos del año 2010. Para las empresas líderes mundiales del sector

## **AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)**

C.P.:10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64. CIF Nº P1005000C

que ya estaban trabajando en Extremadura, se cierran con este nuevo Real Decreto Ley la posibilidad a los proyectos en tramitación muy avanzada.

El extraordinario potencial de la biomasa en la región y su impacto económico sobre las zonas rurales y la cohesión territorial desaparece dejando huérfana, no solo la posibilidad de la instalación de la industria, sino la de miles de futuras hectáreas de cultivos energéticos que ya se estaban cerrando en numerosos pueblos de Extremadura. Hay que recordar que para el funcionamiento de estas plantas, decenas de miles de hectáreas que actualmente estaban en desuso en zonas tabaqueras o de regadío garantizaban el cultivo energético durante 25 años.

En lo que se refiere a nuestro municipio, tenemos dos plantas de producción de energía fotovoltaica (Imedexsa I y II y Solaria) y unos nuevos proyectos que se estaban estudiando por otras empresas del sector que ahora no tienen el aliciente que existía antes de la aprobación de este Decreto.

### **POR ELLO PROPONEMOS LA SIGUIENTE MOCIÓN**

1. Solicitar al gobierno extremeño que requiera al gobierno de España la revisión del citado decreto y mantenga el apoyo a las energías renovables cumpliendo los acuerdos recogidos en el ADESE (Acuerdo para el Desarrollo Energético de Extremadura).
2. Que sean concretados los plazos de suspensión de las ayudas económicas del procedimiento de preasignación de retribución.
3. Establecer un marco reglamentario que atienda a los intereses de nuestra región en todo lo referente a la implantación de las diferentes fuentes de energía renovable, atendiendo especialmente a la biomasa y la solar termoeléctrica.
4. Colaborar con el Gobierno regional, en el ámbito de sus competencias, en facilitar la tramitación y obtención de cuantos permisos y autorizaciones se requieran para la construcción y puesta en marcha de proyectos energéticos que ayuden al desarrollo de nuestra comunidad.
5. Dar traslado de este acuerdo a los sindicatos UGT y CCOO, a la Confederación Regional de Empresarios de Extremadura, a los grupos parlamentarios extremeños, al presidente de la Junta de Extremadura y al Presidente del Gobierno de España.”

Finalizada la lectura la Presidencia somete a votación la moción y con el voto unánime de los presentes y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda aprobada en sus propios términos.

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia pregunta si algún grupo municipal quiere elevar al Pleno Corporativo alguna moción. El Sr. Alcalde quiere presentar la aprobación de la Declaración Institucional recibida ayer por la tarde desde la plataforma para el mantenimiento del CEFOT para la adhesión a la misma y apoyarlos en sus reivindicaciones, y piden que se apruebe a la mayor brevedad.

Se somete a votación la urgencia del asunto, y por el voto unánime de todos los presentes se acuerda la urgencia y se procede a debatir el asunto.

### **NOVENO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.-**



## **AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)**

C.P.:10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64. CIF Nº P1005000C

La presidencia da lectura a la declaración institucional presentada de forma conjunta por los dos Grupo Municipales en los siguientes términos:

“Ante la previsión del Ministerio de Defensa de disminuir la oferta pública de empleo para la formación de tropa en el ámbito nacional para el presente ejercicio 2012, que conlleva el cierre temporal del Centro de Formación de Tropa (CEFOT N°1), a partir de junio de este año, la Plataforma Ciudadana “CACERES CON EL CEFOT!, proponemos a la corporación municipal del Excmo. Ayuntamiento de Casar de Cáceres, el debate y aprobación de la presente Declaración Institucional:

“Han sido muchos miles de ciudadanos españoles los que han tenido la oportunidad, primero de prestar servicio militar obligatorio y posteriormente de realizar su formación como futuros profesionales de los ejércitos, y que han contribuido al bienestar económico y social de nuestra ciudad, creando lazos de unión con los ciudadanos cacereños y convirtiéndose en muchos casos en embajadores de los importantes recursos culturales y monumentales de Cáceres.

Por ello la continuidad del CEFOT, no sólo seguirá siendo beneficiosa para la ciudad, si no que la instrucción de la formación militar en las actuales instalaciones de Santa Ana y el paso por Cáceres de miles de personas de otras comunidades autónomas seguirá contribuyendo a la promoción de la ciudad más allá de nuestro ámbito.

Por lo anterior los grupos políticos municipales con representación en el ayuntamiento de Casar de Cáceres, en la sesión plenaria del día 26 de abril de 2012, adoptan el siguiente acuerdo:

1. Solicitar del Ministerio de Defensa del Gobierno de España, el mantenimiento del uso de Santa Ana como Centro de Formación de Tropa n°1 o como una unidad militar que tenga similares cometidos con la actual, por considerar que supone un bien social, económico y afectivo no solo para la ciudad de Cáceres, sino a todos los municipios de su entorno.
2. Solicitar al Gobierno de Extremadura, todo el apoyo institucional y colaboración en el empeño de conseguir la continuidad del CEFOT, en sus actuales o similares funciones.
3. Instar y dar todo el apoyo del pleno de la corporación municipal al gobierno local para que lleve a cabo todas las medidas ante el Ministerio de Defensa para la consecución de los objetivos propuestos por la plataforma ciudadana.”

Finalizada la lectura, con el voto unánime de los presentes y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda aprobada la Declaración Institucional en sus propios términos.

### **NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Dª. Milagros Ollero solicita que se le informe sobre la situación en que se encuentra el Hotel Rural, si se ha recepcionado la obra, si está equipado, y en general todo lo concerniente a la finalización de la obra.

D. José Ramón Hidalgo pregunta sobre los siguientes asuntos:

1. Que coste tuvo para el Ayuntamiento la organización de lo toros celebrados en Semana Santa.
2. Cuando comienza Conyser a prestar el servicio de limpieza viaria.
3. Cuantos móviles dependen del Ayuntamiento.

## AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.:10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64. CIF N° P1005000C

4. Si es cierto que el Sr. Alcalde ha dicho en Mancomunidad Tajo Salor que quiere que el pueblo deje de pertenecer a ella y que pretende eliminar los artículos del periódico que edita la misma.
5. Si conoce el número de participantes en los ECCJ y si se está trabajando bien y a la altura de la demanda que exista.
6. Se ha publicado la subvención de Diputación para equipamientos municipales, pregunta si lo saben y si se ha pedido.
7. Respecto a la contratación del personal para la piscina municipal de esta temporada y dada la situación laboral de los vecinos considera que habrá muchas solicitudes y desea saber cómo se van a seleccionar, si se hará entrevista personal y como se garantiza el acceso a las plazas a los vecinos.
8. Pregunta si el Concejal de Deportes conoce las deficiencias del gimnasio, como la pared que está junto a la pista de fútbol playa que está llena de humedad y cristaleras cogidas con cinta, y si piensan arreglarlo.

Efectúa los siguientes ruegos:

1. Al Sr. Alcalde que deje de manipular la información y de decir cosas que no son verdad, porque este año han dado la misma subvención para ayuda a domicilio que el año pasado; hace unos meses mandó una carta a los vecinos diciendo que no se habían recibido esas ayudas y no se podían prestar los servicios, entiende que debería rectificar mandando otra carta y explicando la verdad.
2. Le ruega que conteste a lo que le pregunta en los plenos, porque en otros se va por la tangente y son los vecinos los que transmiten a su grupo sus inquietudes, por tanto le ruega que le conteste y que ponga remedio a lo que se le traslada, como pintar los pasos de cebra, ni siquiera se ha pasado informe a la Policía Local.

D. Lorenzo Rocha Rueda ruega

1. Que se haga algo con los parques infantiles que están en una situación decadente.
2. Que se atienda la necesidad de un vecino de la Calle Paredes de pintar un aparcamiento para discapacitados en la zona, no sólo para él sino para todo el que lo necesite.
3. Que le explique porqué no se ha puesto el foco en la pista de petanca que se pidió en el anterior pleno y con el que estaban todos de acuerdo, sin embargo aún no se ha instalado.
4. En los informe de la Alcaldía reconoce el esfuerzo que hace el Gobierno de Extremadura y la Diputación con el pueblo, pero no le parece suficiente. Está de acuerdo en que el paro es consecuencia de la gestión de la Junta de Extremadura (cuando gobernaba el PSOE) y no del Gobierno de Extremadura (gobierno del PP). Las competencias de empleo en el pueblo la tiene el equipo de gobierno y considera una temeridad decir que el Gobierno de Extremadura no es sensible al problema del empleo, cuando aquí no se atiende su petición de establecer una oficina de empleo.

D. Jesús Samuel Vivas pregunta si el Ayuntamiento va a aplicar a todos los empleados públicos el acuerdo de establecer la jornada laboral en 37,5 horas semanales o por el contrario, en uso de la autonomía local, no lo impondrá.

El Sr. Alcalde procede a contestar en los siguientes términos:

A D<sup>a</sup>. Milagros Ollero que hace dos meses finalizó la construcción del Hotel Rural y se solicitó a mediados de Marzo al Ministerio de Fomento que procediesen a recepcionarlo y se está a la espera de que venga el Interventor para la recepción. Cuando se haga este acto y se ceda al Ayuntamiento, comenzará el procedimiento para la contratación del equipamiento y posteriormente la de la explotación, mientras tanto no se puede hacer nada. El Arquitecto

## AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.:10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64. CIF Nº P1005000C

Director del Ministerio está molesto por la dejadez en la ejecución de este acto administrativo cuando la obra ya tiene el visto bueno del equipo director e incluso la licencia de apertura.

A D. José Ramón Hidalgo le aclara que siempre trata de responder a todas y a cada una de las preguntas que le formulan, aunque supone que no siempre le agrade a él la respuesta a lo que se le pregunta y contesta a sus preguntas en los siguientes términos:

- a) La corrida de toros ha tenido coste cero para el Ayuntamiento. Le explica que se iba a celebrar en otra localidad pero una semana antes solicitaron que se les cediese la plaza porque no se podía celebrar donde en principio estaba previsto; lo único que se ha hecho, el único "coste" en que se ha incurrido es limpiarla después.
- b) El contrato de limpieza viaria comenzará el día 01 de Mayo puesto que ya se ha firmado el contrato y supone que la empresa ya habrá hecho la selección del personal de la localidad que trabajará para ellos.
- c) Le informa que tienen móviles sufragados por el Ayuntamiento el Alcalde, la Teniente de Alcalde, la Policía Local, y los encargados de obras, jardines, y deportes. Tiene toda la información a su disposición si así lo desea.
- d) Dice que no tiene ningún interés en desvincularse de la Mancomunidad, sino todo lo contrario. Que siempre ha manifestado su postura a favor de que existan servicios mancomunados y que los pueblos grandes hagan lo necesario para favorecer a los pequeños; le informa que tanto la idea de los repartos de los Talleres de Empleo y del Parque de Maquinaria surgieron desde aquí y finalmente reitera que nunca ha manifestado que esté interesado, ni se lo ha planteado, que esta localidad, pionera en la fundación y desarrollo, salga de la Mancomunidad.
- e) Desconoce las cifras exactas de participación en el Centro Joven pero sabe que realizan una gran labor y que hay una gran participación de los jóvenes que diseñan sus propios programas. Hay microescuelas que están muy bien equipadas ahora; aunque entiende que, como a todo lo público, sería deseable que se le diese más uso.
- f) Que sí conoce la convocatoria de equipamiento de Diputación pero que no se puede solicitar la ayuda puesto que no se cumple con uno de los requisitos como es el no haber recibido ayudas en los últimos dos ejercicios y le recuerda que se llevó a cabo el equipamiento del Centro de Formación el año pasado con cargo a este programa de ayudas.
- g) Las bases para la contratación del personal de la piscina las ha elaborado la Agente de Empleo y Desarrollo Local, a través de la Oficina Local de Empleo, y se ha modificado sustancialmente las del año pasado. No se realizará entrevista personal, como es la petición reiterada de su grupo. Es difícil establecer que los contratados sean de la localidad, pero se procura que así sea, valorando el conocimiento de las instalaciones locales.
- h) En cuanto a las deficiencias del pabellón le dice que la pared tiene un serio problema de humedad por la proximidad al la zona del rocódromo y pista de vóley playa que vierten contra esta, que se puso un zócalo de madera y se pinta con productos adecuados pero traslada la humedad hacia arriba.

En cuanto a sus ruegos dice que le duele que diga que manipula la información, y explica que el convenio de ayuda a domicilio que se mantiene igual que el año pasado es el vinculado a la Ley de Dependencia, por el que se presta el servicio de ayuda a domicilio a siete usuarios que vienen determinados con nombre y apellidos y en el que trabajan siete personas. Pero el Servicio de Ayuda a Domicilio en la localidad cuenta, además, con noventa y un usuarios, y hay 17 ó 18 personas empleadas más para poder prestar este servicio a esta población de usuarios. Y a día de hoy aún no ha salido ninguna convocatoria de ayudas del Gobierno de

## AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.:10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64. CIF Nº P1005000C

Extremadura para la prestación de estos servicios y que, a pesar de todo, se siguen prestando con cargo a otras partidas y ayudas.

En cuanto a los pasos de cebrá que hay que repintar, habrá que esperar a conseguir algunos recursos de Diputación u otras administraciones para poder hacerlo, porque tienen un alto coste y no existen muchos recursos.

A D. José Lorenzo Rocha contesta:

- a) Que los parques infantiles se encuentran en una excelente situación dentro de lo posible; el parque del Ejido de Abajo está muy bien y no se va a vallar. El de la piscina no tiene suelo de caucho, como querría el Ayuntamiento, porque cuesta muy caro y no es posible con los recursos que actualmente disponemos. Se revisan periódicamente todos los parques para ver su situación y se procede a reparar los desperfectos como se ha hecho hace poco tiempo en la que se procedió a repintar y reparar los daños que existían en ellos.
- b) En cuanto a la plaza de discapacitado a la que se ha referido, le informa que no piden una plaza azul, sino blanca y está avisado Conyser para pintarla.
- c) Se ha pedido ya a la empresa Elecpanor que ponga el foco para la pista de petanca. Se informará de porqué no lo han realizado aún y procurará que lo hagan pronto.
- d) Le informa que los datos de desempleo que ha dado están sacados de los que facilita en sus páginas el Organismo Autónomo de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres. Los del último trimestre indican que hay 611 parados en la localidad, lo que supone un incremento en los últimos nueve meses de 124 desempleados, lo que significa un 25% más. Dice que la política de empleo corresponde al Gobierno de Extremadura y que el propio Ministro Luis de Guindos ha dicho que los Ayuntamientos no son agencias de colocación, sino que están para prestar servicios. El aumento de los parados no es un caso excepcional de Casar de Cáceres, sino se da de forma generalizada en todas las localidades de las que proporciona datos.

Le indica que se constata el hecho evidente de que en junio de 2011 había 487 parados en el municipio y en marzo de 2012 un total de 611. También le dice que en 2011 se pudieron cubrir treinta puestos de trabajo con el Plan de Empleo de la Junta de Extremadura y ahora, en 2012; estamos esperando a poder contratar solamente a diez personas con el actual plan del Gobierno de Extremadura.

Contesta a D. Jesús Samuel Vivas que el aumento de la jornada laboral de los empleados públicos es una norma de obligado cumplimiento, se está esperando a la decisión que tome la Consejería de Administración Pública y si el Gobierno de Extremadura lo establece, pues se trasladará a los trabajadores municipales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto a las veintiuna horas y treinta y siete minutos, en lugar y fecha arriba indicados, del que se extiende la presente acta, que certifico y firmo, autorizándola el Sr. Alcalde.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA